



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, 08 de Marzo del año 2,024

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

En consideración a lo requerido a esta dependencia municipal mediante oficio No. 024-2024 ref: NACS/UIPM y lo que establece en el artículo 10 de la ley de acceso a la información pública numeral 17, en relación al listado de empresas precalificadas, en donde se detalla su capacidad de ejecución de obras; al respecto me permito informarle que la municipalidad no es el ente rector para dicha calificación, siendo este el RGAE a cargo del Ministerio de Finanzas el único autorizado para dicha constancia.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:

EFRAIN BENEDICTO REQUENA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

**Muni
Chisec**

**Administración
Municipal | 2024
2028**